

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000051

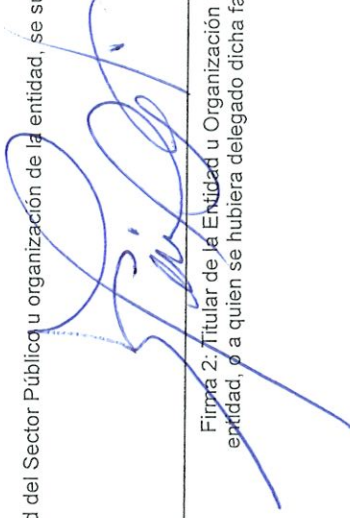
UNIDAD EJECUTORA : 008 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301870

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
28/04/2025	0000000344	071100433465	SERVICIO DE REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y CONTROL PREVIO DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	1,400.00

01.03.05.06 - Unidad De Maquinaria Y Equipos Pesados

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLO GRANDE
LIC. ADRIÁN ANGELO PINO MANDUJANO
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA Y
ABASTECIMIENTO



Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000052

UNIDAD EJECUTORA : 008 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301870

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
01.02.05.01 - Secretaria General									
28/04/2025	0000000345	767400062360	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. CF226X NEGRO	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00	
01.03.02.03.01 - Unidad De Tesorería									
29/04/2025	0000000347	281600451151	CABLE DE EXTENSION DE 5 m X 3 TOMAS	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00	
29/04/2025	0000000347	767500010345	CABLE DE RED	Metro	0.00	0.00	4.00	0.00	
29/04/2025	0000000347	7675000390019	DATA SWITCH AUTOMATICO DE 5 PUERTOS	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00	
01.03.05.01 - Gerente De Infraestructura Y Desarrollo Urbano - Rural									
29/04/2025	0000000348	070100160258	CONSULTORIA EN LA ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	41,000.00	
29/04/2025	0000000349	070100160258	CONSULTORIA EN LA ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	42,500.00	
30/04/2025	0000000351	070100160258	CONSULTORIA EN LA ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	12,000.00	
01.03.06.06 - Unidad De Seguridad Ciudadana Y Serenazgo									
29/04/2025	0000000346	070500030004	INTERVENCION ESPECIAL EN PSICOLOGIA	Servicio	0.00	0.00	0.00	12,000.00	
01.03.07.01 - Gerente De Desarrollo Económico, Gestion Ambiental Y Proyectos									
30/04/2025	0000000350	070100160692	CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE INSTRUMENTOS DE GESTION AMBIENTAL	Servicio	0.00	0.00	0.00	12,000.00	

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:


MUNICIPALIDAD-DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE
LIC. ADM. ANGEL PINO MANDUJANO
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA Y APASTECIMIENTO

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad